

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde-Presidente de la Corporación, como Titular y don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizueté Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Cerdá Ferreres, como titular, o don Francisco Ruiz Ródenas, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Francisco Martínez García, Secretario general de esta Corporación, quien actuará como Secretario del Tribunal.

La lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—2.721-E.

5884 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida, convocada a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal:

Admitidos

Don Juan Andrés Parra Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.411-E.

5885 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Oficial Mayor.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida, convocada a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor:

Admitidos

Don Carlos Azcoaga Mendizábal.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.412-E.

5886 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado del Servicio de Aguas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de 4 de febrero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado del Servicio de Aguas, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento, en las funciones atribuidas a dicho subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios eliminatorios, uno escrito, otro oral y otro práctico, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que

aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª de la convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la base 3.ª, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Oviedo, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.478-E.

5887 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días hábiles concedidos para formular reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, ocupadas por personal que las viene desempeñando con carácter distinto al de propiedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 del actual mes de febrero.

Esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas restringidas convocadas al efecto.

Segundo.—El orden de actuación de los aspirantes en el ejercicio segundo establecido en la base séptima de la convocatoria, de acuerdo con el sorteo efectuado, será el siguiente:

- 1.º Doña María del Pilar Martínez Martínez.
- 2.º Don Pedro Clemente Ovalle Fernández.
- 3.º Doña María Luisa Rodríguez Fojo.
- 4.º Doña Ana María Blanco Salzo.
- 5.º Don José Reguera Blanco.

Tercero.—Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas, que será constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José Morán Rodríguez, como titular, y don Manuel Ángel Fernández Arias, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de León, como titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don José Manuel Ardoy Fraile, adjunto de dicho servicio, como suplente.

Don Felipe Martínez Alija, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Gil y Carrasco», de Ponferrada, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, y doña Hortensia de Paz Hernández, Catedrática del citado Instituto, en calidad de suplente.

Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario general del Ayuntamiento de Ponferrada.

Secretario: Don Luis García Carballo, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Ponferrada.

Cuarto.—Señalar el día 17 de marzo próximo para el comienzo de los ejercicios de esta oposición restringida, a las diez de la mañana, en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada.

Lo que se hace saber a los interesados a los efectos oportunos, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Ponferrada, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.893-E.

5888 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer dos plazas de Aparejadores.*

En el expediente seguido para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Aparejadores de este excelentísimo Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de admisión de instancias, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

Admitidos

- D. José Enrique Ascanio Cullén.
- D. Pedro A. Díaz Pérez.
- D. Juan Bercedo Melián.
- D. Rafael Espinosa Córdoba
- D. José Hernández Domínguez.

Excluido

Don Carlos Rodríguez Martínez, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de la Cruz, 9 de febrero de 1978.—El Secretario accidental.—2.483-E.

5889 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés referente a la oposición libre para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, convoca oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo B, Servicios Especiales, Policía Municipal del tercer grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo base anual de 104.310 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan.

Los datos íntegros de las Bases de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Gerona número 157 de fecha 31 de diciembre de 1977.

Se exige estar en posesión del permiso de conducción de clase D. El opositor que resulte nombrado, deberá atender cuando sea preciso los servicios de bombero, ambulancia, transporte de niños subnormales y similares que impliquen posesión del citado permiso de conducir.

Las instancias deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Farnés, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.313-E.

5890 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida a plazas de Vigilantes Cedadores y Guardias municipales.*

Como ampliación a la base 3.ª, instancias, forma y plazo de presentación, aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de 14 de diciembre de 1977, se añade la norma siguiente:

También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la base 2.ª certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella, y especialmente, respecto de la fecha de ingreso, sobre cualquiera de los siguientes particulares:

- Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.
- De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan acreditar dichos extremos los interesados.

Santa María de Guía, 27 de enero de 1978.—El Alcalde, Carlos González Ruiz.—2.482-E.

5891 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Barrendero-Jardinero.*

Relación provisional de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento de Tardelcuende para cubrir en propiedad una plaza de Barrendero-Jardinero, vacante en la plantilla de personal, formulada según resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de febrero de 1978.

Aspirantes admitidos

D. Braulio Pérez Pérez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Tardelcuende, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Julián Mateo Pérez.—2.486-E.

5892 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Aparejadores.*

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 2 de febrero del año actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores vacantes en plantilla, siendo dicha relación la siguiente:

Admitidos

Ramón Fernández Calle.
José Moreno Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 10 de febrero de 1978.—2.453-E.

5893 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 2 de febrero del año actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto superior, siendo dicha relación la siguiente:

Admitido

José María Díez Mestre.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 10 de febrero de 1978.—2.454-E.

5894 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 2 de febrero del año actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, siendo dicha relación la siguiente:

Admitidos

Santiago Puig Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 10 de febrero de 1978.—2.450-E.

5895 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 2 de febrero del año actual, aprobó la